



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41267

23/11/2018

113935

AUTOR/A: SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, a fecha de 12/12/2018, no constaban obligaciones reconocidas ni actuaciones concretas en el ejercicio 2018 respecto al proyecto señalado por Su Señoría.

Sin embargo, debe significarse que existen dos expedientes activos con compromisos para el ejercicio 2018 que ascienden a 60.915,09 euros, pero que serán reconocidos a principios del ejercicio 2019.

Por otra parte, en la aplicación 227.06 de gastos (que no está asociada a proyecto de gasto) del programa 452A se han reconocido obligaciones, por un total de 293.785,21 euros, en expedientes relacionados con aplicaciones informáticas.

Madrid, 20 de febrero de 2019